DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.:	IMC-90-002-2024	**TIPO DE INFORME**	X
OBJETO:	Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la DIAN Medellín		

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRI S.A.S con Nit 900.155.762-4		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X								
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	x		X								
No está condicionada	X		X								
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	x		x								
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		x									
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		X									
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		X									
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X									
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones		X									
Se designa representante de La asociación		X									
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		X									
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		X									
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		x									
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		x									
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		x									
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		x									
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		x									

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión: 5**

PROCESO No.:	IMC-90-002-2024	**TIPO DE INFORME**	X
OBJETO:	Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la DIAN Medellín		

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRI S.A.S con Nit 900.155.762-4		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		x									
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		x									
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		x									
Firmada por el garante		x									
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		x									
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		x									
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.		x									
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del	x		X								
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X									
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	x		x								
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: IMC-90-002-2024 **TIPO DE INFORME** X

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos asignados y plantas eléctricas de la DIAN Medellín

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRI S.A.S con Nit 900.155.762-4		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 2 CUMPLE		OBSERVACIONES*	PROPONENTE 3 CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		X									
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	x		X								
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	x		X								
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	x		X								
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	x		X								
Certificado de antecedentes penales expedido por Policia Nacional	X		X								
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X								
Registro Único Tributario (RUT)	X		X								
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		X									
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones) CERTIFICADO REDAM	X		X								
	RESULTADO:		SI CUMPLE								

*se solicitó subsanación el dia 28-02-2024 y el proponente subsanó (el 29-02-2023) se anexa soportes al informe de evaluación.

OBSERVACIONES: Ninguna

Como constancia de lo anterior se firma en Medellin, el 29 de febrero de 2024

SANDRA ISABEL MEDINA GALLEGO
GESTOR I. COMPRAS Y CONTRATOS
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIAN MEDELLIN

AZUCENA GOMEZ JAIMES
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (A)
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97230-T



DEYSI MILENA
MEDINA CIFUENTES
C.C. 29125986
RESOLUCION INSCRIPCION 258 FECHA 2003/12/11
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE 105637
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

FIRMA DEL TITULAR 016726

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.-

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC831686BCA3B99D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEYSI MILENA MEDINA CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29125966 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 97230-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

65584-T

ISRAEL DE JESUS
ZAPATA OSORIO
C.C. 70136105
RESOLUCION INSCRIPCION 43 FECHA 27/05/98
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

00073854



Israel Zapata 120

FIRMA DEL TITULAR

022753

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

70136105

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DB35A3545F337BCD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISRAEL DE JESUS ZAPATA OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70136105 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 65584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado